



A quien corresponda:

PRESENTE

Con fundamento legal en los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 64, 65, 66, 67, y 68 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo y en atención a la solicitud de información registrada bajo el folio número **161281524000060** del sistema Plataforma Nacional de Transparencia, relativa a:

"Solicito la siguiente información: 1. La fecha en que la comisión estatal de atención a víctimas de este estado (o su homóloga – el órgano que brinda apoyo y asesoría jurídica a víctimas de delito en este estado) inició operaciones. 2. El número total de asesores jurídicos que se encontraban trabajando en la comisión al cierre de 2022 y al cierre de 2023. 3. El número total de víctimas atendidas durante 2022 y 2023, desglosado por año. 4. El número total de casos atendidos durante 2022 y 2023, desglosado por año. 5. El número total de casos atendidos en los que la o las víctimas recibieron asesoría jurídica durante 2022 y 2023, desglosado por año. 6. El número de casos de homicidio doloso atendidos durante 2022 y 2023, desglosado por año. 7. El número de casos de homicidio doloso en los que la o las víctimas recibieron asesoría jurídica durante 2022 y 2023, desglosado por año."

Esta Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas es competente para atender esta solicitud de información, por lo que se notifica lo siguiente:

La Unidad de Evaluación a las Políticas y Programas para Víctimas a través de oficio CEEAV/UEPPV/MMCA/047/2024, la Unidad de Atención a Víctimas del Delito a través de oficio número 5424/2024 y la Dirección de Administración CEEAV/DA/675/2024 son competentes para dar respuesta a la solicitud de información:

1.- La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de Michoacán surge a partir de la octava sección del Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en fecha 21 de mayo del 2015 fue publicada la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Michoacán de Ocampo, complementaria a la Ley General de Víctimas, respecto de los derechos de las víctimas, procedimientos, mecanismos e instituciones, en todo aquello que ésta no contempla.

Para tal efecto, dispuso la creación de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

En el artículo séptimo transitorio del Decreto por el que se expide la ley, se establece que "El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, deberá hacer las previsiones presupuestales necesarias para la operación de la presente ley y la Secretaría de Finanzas y Administración, establecerá una unidad programática presupuestal específica en el Presupuesto de Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2015", estableciéndose de manera física el primero de octubre de 2015.

2.- Al cierre del ejercicio fiscal 2022 esta Comisión Ejecutiva contó con 39 abogados victimales conforme al presupuesto autorizado para este ejercicio, a su vez al cierre del ejercicio fiscal 2023 de acuerdo al presupuesto asignado a esta Comisión se contrataron 50 abogados victimales.

Se informa que después de checar exhaustivamente la base de datos interna de los años 2022 y 2023, en relación con la solicitud de información, se encuentra en la siguiente tabla:

Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el cuadro de ángulo superior derecho



COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

MICHOACÁN

Región: OF - MORELIA UR 01 - OF. COM. | UNIDAD GDI

Número de Oficio: CEEAV/UGDI/EVS/920/2024

Fecha: 04/11/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de información 060 PNT

AÑO	2022	2023
Total, de víctimas atendidas	11,497	12,598
Total, de casos atendidos	7,036	8,728
Total, de casos en asesoría jurídica	10,246	10,310
Total, de casos de homicidio doloso	2,301	1,782
Total, de casos homicidio doloso en asesoría jurídica	2,070	1,443

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LE. EDGAR VÁZQUEZ SANDOVAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL Y RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. Archivo

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro de ángulo superior derecho